



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00583-00
Decisión	Incorpora - pone en conocimiento

Se incorpora y se pone en conocimiento respuesta aportada por la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona sur**, en la cual indican que se cancelo la medida de embargo que recaía sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°001-1074190 y de propiedad del demandado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6d23aba16933eab8ba38e78d31ebf22c3f7b5e5631eb207a79565e3e32a0f**

Documento generado en 16/05/2022 12:47:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>